

DOCUMENTOS Y PROCESOS PARA RECLAMAR LOS DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA OCASIONADOS POR UN ASEGURADO DE SEGUROS CRECER:

1. El asegurado debe haber reportado el siniestro.

2. El asegurado en el acta debe haberse declarado responsable o en su defecto presentar acto de conciliación de la fiscalía donde se defina la responsabilidad del asegurado.
3. Con la presentación del acta CERTIFICADA, tanto el asegurado como el afectado, deben haber firmado el documento.
4. Copia legible de la matrícula del afectado. En caso de que el matriculado no sea el propietario debe presentar acto de venta notariado cuya fecha cierta debe ser antes del accidente.
5. Copia legible y vigente de la cédula y licencia del conductor.
6. Copia legible y vigente de la cédula del propietario.
7. Carta de cobertura de su aseguradora donde exprese que tiene solo cobertura de Ley.
8. Presupuesto de mano de obra y cotización de piezas.
9. Si el vehículo tiene seguro full en otra compañía y desea cobrar el deducible a Creciendo Seguros, debe enviar carta original de cobertura de su aseguradora y ordenes de reparación.
10. El vehículo debe ser inspeccionado en las oficinas de Creciendo Seguros. Si el vehículo no puede transitar, debe traer fotos impresas a color donde se vea el vehículo desde todos los ángulos, número de chasis, placa y a cada una de las partes afectadas.

11. Puede dar apertura a su siniestro por el siguiente correo:

siniestros@seguroscrecer.com. Si lo hace desde cualquiera de nuestras oficinas, el analista de servicio le proporcionará sus contactos para completar y asignar al ajustador.

***Seguros Crecer se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento que entienda necesario para completar el expediente.**

